

238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

Soria, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Promociones Energéticas Ecológicas Sociedad Limitada, don Fidel Romo Lagunas.—18.336

1.ª 17-4-2006

PROMOCIONES GUADALIX, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de marzo de 2006, acordó por unanimidad los siguientes acuerdos: Disolver y liquidar la sociedad con adjudicación de los activos a los accionistas de la Compañía. Aprobar el siguiente Balance de disolución, que coincide con el final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Existencias	70.518,76
Accionistas Desembolsado	36.060,72
Préstamos Socios	-9.381,15
Total activo	97.198,33
Pasivo:	
Capital Social	72.121,45
Reservas	34.458,03
Resultados Negativos	-7.180,01
Pérdidas	-2.201,14
Total pasivo	97.198,33

Madrid, 30 de marzo de 2006.—Administrador único. Joaquín Cabanas Rubio.—18.309.

PROMOCIONES MIRANDA NORTE, S. L. (Sociedad absorbente)

ESTRUCTURAS MIRANDA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil «Promociones Miranda Norte, Sociedad Limitada», por unanimidad, y el socio único de la mercantil «Estructuras Miranda, Sociedad Limitada», mediante decisión del socio único, en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de socios, aprobaron respectivamente, cada una de ellas, en fecha 11 de enero de 2006, la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la absorción por «Promociones Miranda Norte, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, de la sociedad «Estructuras Miranda, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última, y sin ampliación del capital social de la absorbente según los términos del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Salamanca.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bejar (Salamanca), 12 de enero de 2006.—Sebastián Martínez Ciudad, Administrador único de «Promociones Miranda Norte, Sociedad Limitada», y de «Estructuras Miranda, Sociedad Limitada».—17.746.

1.ª 17-4-2006

PROMOCIONES TÉCNICAS MÉDICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la

Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle General Arrando numero 30 de Madrid, el día 24 de mayo de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso el día 25 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 10 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ortiz Mouliat.—18.367.

RUTILA COURIER, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 667/05, ejecución 10/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ángel Cruzado Llorente contra Rutilla Courier, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 23 de febrero de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: «Declarar al ejecutado Rutilla Courier, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 11.893,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relación.—17.415.

SALVA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el 31 de marzo de 2006 acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el propio domicilio social el día 23 de junio de 2006 a las diecisiete horas en primera convocatoria y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio del 2005 y la censura de la gestión social, tanto individuales como consolidadas.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar y obtener gratuitamente y de forma inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes de los Auditores de Cuentas.

Lezo, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Tuduri Ensal.—18.304.

SALVIAME, S. L. U. (Sociedad absorbente)

TREBE 21, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las

mercantiles «Salviame, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Trebe 21, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, en fecha 28 de marzo de 2006, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Salviame, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbente) de «Trebe 21, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a «Salviame, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbente), y sin ampliación del capital social de ésta, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Bizkaia.

Se hace constar que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y el balance anual aprobado por cada una de ellas como balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Bilbao, 28 de marzo de 2006.—El Administrador Único de «Salviame, Sociedad Limitada Unipersonal», don Eneko Caballero Laskibar y el Administrador Único de «Trebe 21, Sociedad Limitada», don Francisco Javier Chalbaud Rodríguez.—18.658. 1.ª 17-4-2006

S.A.T. CHICOTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 118 /05 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de don Jaime Farelo Cejalvo, contra S.A.T. Chicote, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha 28 de marzo de 2006 auto por el que se declara al ejecutado S.A.T. Chicote, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 11.783,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Teresa Nicolás Serrano.—17.405.

SIDNEY NUEVO MILENIO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las diecisiete horas del día 22 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 10 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. D. José Manuel Pomarón Bagüés.—18.905.

SMARLEX, S. A.

(Cedente)

MARGARITA ALARCÓN ESPINOSA ALEJANDRO ESTEFANELL PAÑELLA

(Cesionarios)

El 1 de abril de 2006, la Junta general extraordinaria universal de accionistas adoptó el acuerdo de disolución sin liquidación con cesión global de Activos y Pasivos sociales y transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a los socios de la sociedad Margarita Alarcón Espinosa y Alejandro Estefanell Pañella, que adquieren, proíndiviso, el 50 por ciento cada uno, en atención a su porcentaje de titularidad en el capital social de la sociedad y quienes se subrogarán íntegramente en la posición de «Smarlex, Sociedad Anónima», asumiendo la totalidad de los bienes, derechos y acciones, así como de las obligaciones, que correspondan a la sociedad cedente. Se aprobó el Balance final de «Smarlex, Sociedad Anónima» que se transcribe a continuación. Dicho Balance coincide con el inicial y con base al mismo se lleva a cabo la cesión global de Activo y Pasivo.

Balance de situación a 1 de abril de 2006

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	442.825,72
Inmovilizado	598.909,13
Inmovilizado material	598.909,13
Activo circulante	-123,31
Deudores	605,18
Tesorería	-728,49
Total Activo	1.041.611,54
Pasivo:	
Fondos propios	567.017,18
Capital	601.010,00
Reservas	2,10
Resultados de ejercicios anteriores	-33.994,92
Acreedores a largo plazo	474.535,30
Acreedores a corto plazo	59,06
Total Pasivo	1.041.611,54

A efectos del artículo 246 del Reglamento Registro Mercantil se hace constar que los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios, tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y podrán oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de la fusión en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de abril de 2006.—Doña Margarita Alarcón Espinosa, Administradora solidaria.—18.307.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio sustitución de título

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace público que el 26 de junio de 2002 la Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad acordó cambiar el sistema de representación de las acciones en que se divide su capital social mediante la reversión a títulos físicos nominativos de las anotaciones en cuenta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, el día 18 de agosto de 2003 se obtuvo la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la reversión de la forma de representación de las acciones, que dejarán de estar representadas mediante anotaciones en cuenta para pasar a estarlo mediante títulos físicos.

La modificación estatutaria ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos nominativos afectará a la totalidad de las acciones de la sociedad, esto es, 17.800.000 acciones, de 2.20 euros de valor nominal cada una de ellas, de una misma clase y serie.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos nominativos es el siguiente:

1. Una vez publicado el presente anuncio, la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», «Sociedad de Sistemas» expedirá, a solicitud de la sociedad, un certificado de las posiciones de cada una de las entidades participantes, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establezca la sociedad.

2. Las entidades participantes entregarán, a su vez, a la entidad Santander Central Hispano, en su sede, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, sin número, edificio Encinar, planta baja, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, certificación comprensiva de la relación detallada de la identidad de los accionistas, número de acciones de que cada uno es titular y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas que consten en los respectivos registros contables de las entidades participantes.

3. La entidad Santander Central Hispano, efectuará el cuadro de la operación, confeccionará los títulos físicos, verificará la asignación de los nuevos títulos físicos a sus legítimos propietarios y remitirá a cada entidad participante los títulos físicos nominativos, simples o múltiples. Cada entidad participante, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones hasta que los títulos físicos sean recogidos o remitidos. Cada entidad participante deberá comunicar el procedimiento de entrega de los títulos a cada uno de sus titulares. El plazo previsto para la entrega o remisión por correo de los nuevos títulos físicos por cada entidad participante será de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

4. Remitidos los títulos a las entidades participantes, la entidad Santander Central Hispano expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá tanto a la «Sociedad de Sistemas» para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas, como a la sociedad para que efectúe las correspondientes inscripciones en el libro de acciones nominativas.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Hervé de Saint Pierre.—18.368.

TALLERES DE ARTE GRANDA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Talleres de Arte Granda, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las instalaciones de esta sociedad en la Ciudad Empresarial La Garena, calle Galileo Galilei, 19, Alcalá de Henares (28806) Madrid, el próximo día 24 de mayo de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, el día 25 de mayo, en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como decisión sobre la propuesta de aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio 2005, así como aprobación del informe de gestión presentado por los mismos.

Tercero.—Decisión sobre la renovación del contrato de auditoría.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración de esta entidad, para cubrir la vacante que se produce en dicho Órgano de Administración, en el momento en que se celebre la Junta que se convoca, como consecuencia del vencimiento del cargo que fue designado por cooptación.

Quinto.—Nombramiento de nuevo Consejero, previa ampliación del número de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

A partir de la publicación de este anuncio, todos los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe del Auditor de cuentas, así como las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar por la Junta. Asimismo podrán ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día, tal y como establece la nueva redacción del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La posesión de una acción da derecho de asistencia a la Junta convocada.

Los socios que deseen ejercitar su derecho de asistencia estarán legitimados siempre que hayan efectuado el depósito de sus acciones en el domicilio social, antes del 18 de mayo de 2006, recibiendo a cambio el resguardo correspondiente.

Madrid, 10 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Tuñón Álvarez.—18.317.

TENIS CALDETAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Riera de Caldes, sin número, de Sant Vicenç de Montalt (Barcelona), el día 20 de mayo del 2006, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2005; censura de la gestión social, y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.